

Gobierno del Estado de Colima**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-06000-16-0812-2018

812-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	130,230.4
Muestra Auditada	91,803.2
Representatividad de la Muestra	70.5%

Respecto de los 130,230.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2017 al Gobierno del estado de Colima, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se seleccionaron para su revisión física y documental 91,803.2 miles de pesos, que significaron el 70.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) del estado de Colima con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se

obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al SESESP del Gobierno del estado de Colima en un nivel alto.

El Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Colima, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del estado de Colima recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los 130,230.4 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), de acuerdo con los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2017 y el resultado de su aplicación y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima (SPyF) abrió una cuenta bancaria productiva que generó rendimientos financieros por 4,200.3 miles de pesos, la cual fue específica y en la que se administraron exclusivamente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2017.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas dispone de los registros contables de las operaciones del FASP 2017, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, se dispone de la documentación original, justificativa y comprobatoria del gasto y cumple con los requisitos fiscales, la cual también está cancelada con el sello que especifica el origen del recurso con el que se adquirió.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. Al Gobierno del estado de Colima le fueron entregados 130,230.4 miles de pesos del FASP 2017 y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 4,200.3 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 134,430.7 miles de pesos. Con estos recursos, se constató, que al 31 de diciembre de 2017, se pagaron 92,483.0 miles de pesos, que representaron el 68.8% del disponible y se determinaron recursos comprometidos a este corte del 31.2%, que equivale a 41,947.7 miles de pesos; en tanto que, al 31 de marzo de 2018, se pagaron 133,958.8 miles de pesos, que representan el 99.6% del disponible, por lo que se determinaron recursos no pagados al 31 de marzo de 2018 por un monto 471.9 miles de pesos que representaron el 0.4%, los cuales se reintegraron a la TESOFE.

Destino de los Recursos al 31 de marzo de 2018

Miles de pesos

Programa con Prioridad Nacional	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Recursos devengados no al 31 de diciembre de 2017	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2017	Recursos reintegrados a la TESOFE	Pagado al 31 de marzo de 2018	% Pagado al 31/12/17 VS Disponible	% Pagado al 31/03/18 VS Disponible	% Total pagado al 31/03/18 VS Asignado
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública								
B. Acceso a la justicia para las Mujeres	3.9	0.0	151.1		155.0	0.0%	0.1%	0.1%
Subtotal	3.9	0.0	151.1		155.0	0.0%	0.1%	0.1%
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial								
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	2,857.0	0.0	1,633.4		4,490.4	2.1%	3.3%	3.4%
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control y Confianza	1,166.5	0.0	4,683.9		5,850.4	0.9%	4.4%	4.5%
Subtotal	4,023.5	0.0	6,317.3		10,340.8	3.0%	7.7%	7.9%
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial								
A. Red Nacional de Radiocomunicación	10,630.1	0.0	7,381.2		18,011.3	7.9%	13.4%	13.8%
B. Sistemas de video vigilancia	31,391.2	0.0	603.3		31,994.5	23.4%	23.8%	24.6%
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (*)	30,802.5	0.0	3,567.4		34,369.9	23.0%	25.6%	26.4%
Subtotal	72,823.8	0.0	11,551.9		84,375.7	54.3%	62.8%	64.8%
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios								
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	0.0	0.0	963.1		963.1	0.0%	0.8%	0.7%
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso	0.0	0.0	1,104.2		1,104.2	0.0%	0.8%	0.8%

Programa con Prioridad Nacional	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Recursos devengados no al 31 de diciembre de 2017	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2017	Recursos reintegrados a la TESOFE	Pagado al 31 de marzo de 2018	% Pagado al 31/12/17 VS Disponible	% Pagado al 31/03/18 VS Disponible	% Total pagado al 31/03/18 VS Asignado
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	50.1	0.0	554.6		604.7	0.0%	0.4%	0.5%
Subtotal	50.1	0.0	2,621.9		2,672.0	0.0%	2.0%	2.0%
V. Fortalecimiento al Sistema Nacional Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes								
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	2,522.0	0.0	2,562.1		5,084.1	1.9%	3.8%	3.9%
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	405.5	0.0	467.5		873.0	0.3%	0.6%	0.7%
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios	724.0	0.0	275.4		999.4	0.5%	0.7%	0.8%
Subtotal	3,651.5	0.0	3,305.0		6,956.5	2.7%	5.1%	5.4%
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	5,038.6	51.7	10,691.4		15,730.0	3.7%	11.7%	12.1%
Subtotal	5,038.6	51.7	10,691.4		15,730.0	3.7%	11.7%	12.1%
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública								
A. Sistema Nacional de Información (Base de datos)	167.6	0.0	2,330.8		2,498.4	0.1%	1.9%	1.9%
B. Registro Público Vehicular	86.8	0.0	353.2		440.0	0.1%	0.3%	0.3%
Subtotal	254.4	0.0	2,684.0		2,938.4	0.2%	2.2%	2.2%
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	5,713.5	0.0	2,494.0		8,207.5	4.2%	6.1%	6.3%
Subtotal	5,713.5	0.0	2,494.0		8,207.5	4.2%	6.1%	6.3%
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto								
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a	366.7	0.0	1.3		368.0	0.3%	0.3%	0.3%

Programa con Prioridad Nacional	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Recursos devengados no al 31 de diciembre de 2017	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2017	Recursos reintegrados a la TESOFE	Pagado al 31 de marzo de 2018	% Pagado al 31/12/17 VS Disponible	% Pagado al 31/03/18 VS Disponible	% Total pagado al 31/03/18 VS Asignado
Delitos de Alto Impacto								
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	324.9	0.0	1,058.2		1,383.1	0.2%	1.0%	1.1%
Subtotal	691.6	0.0	1,059.5		1,751.1	0.5%	1.3%	1.4%
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0%	0.0%	0.0%
Subtotal	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0%	0.0%	0.0%
Seguimiento y Evaluación								
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos programas	232.1	0.0	599.7		831.8	0.2%	0.6%	0.6%
Subtotal	232.1	0.0	599.7		831.8	0.2%	0.6%	0.6%
TOTAL PAGADO	92,483.0	51.7	41,475.8		133,958.8	68.8%	99.6%	(*) 102.8%
Saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2017	41,696.4							
Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)								(*) Incluye los rendimientos financieros generados
Recursos no devengados				51.7			0.1%	
Rendimientos financieros no aplicados				168.9			0.1%	
Rendimientos financieros generados en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018				251.3			0.2%	
Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)					471.9		0.4%	
TOTAL DISPONIBLE					134,430.7		100.0%	

(*) Incluye los rendimientos financieros que se aplicaron por un monto de 3,780.1 (Miles de pesos)

6. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del estado de Colima reportó como presupuesto comprometido un total de 40,164.8 miles de pesos y como presupuesto pagado 90,014.0 miles de pesos que, en conjunto, suman 130,178.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2017, por lo que se cumplió con el principio de anualidad.
7. El Gobierno del estado de Colima reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 471.9 miles de pesos por concepto de recursos no comprometidos, dentro de los plazos y términos que establecen las disposiciones normativas.
8. El Gobierno del estado de Colima realizó modificaciones en los siguientes programas: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, por un monto total de 18,116.8 miles de pesos a los Programas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017 mediante oficios dirigidos y aprobados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de acuerdo con los formatos y plazos determinados.
9. El Gobierno del estado de Colima informó de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2017, mediante los formatos de Gestión de Proyectos y Nivel Financiero; asimismo, reportó los cuatro trimestres de los indicadores de desempeño; además, los publicó en sus medios locales de difusión; adicionalmente, la información contenida en el reporte del Formato de Avance Financiero y Gestión de Proyectos del cuarto trimestre relativa al fondo se corresponde con la información financiera generada al 31 de diciembre de 2017.

Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

10. El Gobierno del estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 155.0 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional: “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

11. El Gobierno del estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 10,340.8 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, de acuerdo al Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos” y sus modificaciones autorizadas.

Programa con Prioridad Nacional: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

12. El Gobierno del estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 84,375.7 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional: “Tecnologías,

Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

13. Con la revisión de una muestra de auditoría los expedientes de las adquisiciones con los recursos del FASP 2017 en el Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, se verificó que los bienes adquiridos, entre los que destaca el suministro de la red de radiocomunicaciones, chalecos balísticos, equipo de defensa, vehículos, equipo de cómputo y aires acondicionados, se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable y en el caso de las excepciones a la licitaciones, se acreditó de manera suficiente la excepción al procedimiento licitatorio; asimismo, se constató que se ampararon con un contrato debidamente formalizado y los bienes se entregaron en los plazos establecidos en los contratos y, para el caso de los bienes que así lo requieren, cuentan con los resguardos correspondientes y cumplen con funciones directamente vinculadas con la seguridad pública.

14. Con la verificación física realizada a una muestra de auditoría de las Adquisiciones ejercidas del Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, del Subprograma C “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia” de los recursos del FASP 2017, se constató que la unidad móvil marca VOLSWAGEN tipo JETTA MK VI TRENDLINE, MODELO 2017, pagada con recursos del FASP 2017 por 390.6 miles de pesos con equipamiento, la cual fue designada mediante contrato de comodato para su uso, goce y disfrute a título gratuito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del municipio de Coquimatlán, Colima, se encuentra siniestrada, por lo que no presta los beneficios para los cuales fue adquirida, sin que el municipio haya realizado las acciones para la restitución del vehículo mencionado.

2017-D-06004-16-0812-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 390,644.00 pesos (trescientos noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), más los intereses que se hubiesen generado desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, porque la unidad marca VOLSWAGEN tipo JETTA MK VI TRENDLINE, MODELO 2017, el cual fue designado mediante contrato de comodato para su uso, goce y disfrute a título gratuito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Colima está siniestrada y no presta los beneficios para los cuales fue adquirida y no realizar las acciones necesarias para la restitución del vehículo mencionado.

Programa con Prioridad Nacional: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

15. El Gobierno del estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 2,672.0 miles de pesos para el “Programa con Prioridad Nacional: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

16. El Gobierno del estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 6,956.5 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

17. Las obras de la muestra de auditoría del FASP 2017 con contratos número SEIDUR-FASP-001/2017, SEIDUR-FASP-003/2017, SEIDUR-FASP-004/2017 y SEIDUR-FASP-005/2017; denominadas “Centro de Reinserción Social de Colima, (Preliminares y Cimentación en torre, Instalación Hidráulica y Sanitaria en Torre y Herrería)”, “Centro de Reinserción Social en Manzanillo, Colima (sustitución de malla ciclónica perimetral)”, “Centro de Reinserción Social en Manzanillo, Colima (Mejoramiento de la Red Hidrosanitaria)” y “Centro de Tratamiento de Adicciones para Sentenciados y Procesados de acuerdo con la LNEP (Ley Nacional de Educación Penal), en la Estancia, Colonia y Centro de Reinserción Social de Colima”; respectivamente, dentro del Programa denominado Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, se adjudicaron por Excepción a la Licitación y se acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción, se ampararon con un contrato y los pagos están soportados en las facturas y estimaciones respectivas.

18. El Gobierno del estado de Colima no recabó del contratista la fianza de vicios ocultos de la obra con contrato número SEIDUR-FASP-005/2017 denominada “Centro de Tratamiento de adicciones para sentenciados y procesados de acuerdo con la LNEP (ley nacional de educación penal) en la colonia Estancia”.

El Gobierno del estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la fianza de vicios ocultos de la obra denominada Centro de Tratamiento de adicciones para sentenciados y procesados de acuerdo con la LNEP (ley nacional de educación penal) en la colonia Estancia, con lo que se solventa lo observado.

19. Se comprobó que el Gobierno del estado de Colima destinó recursos en el Programa “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de medidas para Adolescentes” para la contratación y ejecución de la denominada “Centro de Tratamiento de Adicciones para Sentenciados y Procesados de acuerdo con la LNEP (Ley Nacional de Educación Penal) en la Estancia, Col.”, con número de contrato SEIDUR-FASP-005/2017 por un monto de 2,989.3 miles de pesos, con vigencia para su ejecución del 21 de septiembre de 2017 al 19 de diciembre de 2017 y que según lo establece el Acta de Entrega Recepción de la obra, ésta fue recibida por los funcionarios estatales involucrados como terminada y en operación el 11 de diciembre de 2017; asimismo, se encontraba pagada en su totalidad al 23 de marzo de 2018; no obstante, al momento de las visitas físicas a la obra, la primera de fecha 12 de julio de 2018, se constató que la obra está inconclusa y sin operar; posteriormente, se programó otra visita en fecha 13 de julio de 2018, para cuantificar los conceptos pagados no ejecutados por el contratista, por lo que una vez cuantificados los conceptos de obra pagados no ejecutados a la fecha de la visita del 13 de julio de 2018 por el contratista ascienden a un monto de 803.3 miles de pesos.

Por lo anterior, se determina que se realizaron pagos por conceptos de obra durante el primer trimestre del ejercicio 2018 sin haber sido devengados.

El Gobierno del estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación e información para la aclaración de la observación; sin embargo, de su análisis se determinó la no solventación, por lo que persiste la observación.

2017-A-06000-16-0812-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 803,301.42 pesos (ochocientos tres mil trescientos un pesos 42/100 m.n.), más los intereses que se hubiesen generado desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por los conceptos de obra pagados no ejecutados por lo que no estaban devengados a la fecha de la visita física a la obra denominada "Centro de Tratamiento de Adicciones para Sentenciados y Procesados de acuerdo con la Ley Nacional de Educación Pena (LNEP) en la Estancia, Col.", con número de contrato SEIDUR-FASP-005/2017 ejecutada con recursos del FASP 2017.

Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

20. El Gobierno del estado de Colima ejerció recursos FASP 2017 por un importe de 15,730.0 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos", de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

21. De la revisión de una muestra de los expedientes técnicos de adquisiciones correspondientes al Programa "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos", se verificó que los bienes adquiridos se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable y se acreditó los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, se ampararon con un contrato debidamente formalizado y los bienes se entregaron en los plazos establecidos en los contratos y con la visita física, se constató que cuentan con los resguardos correspondientes, operan adecuadamente y cumplen con funciones directamente vinculadas con la seguridad pública.

22. Con la revisión del expediente técnico de la obra con número de contrato SEIDUR-FASP-002/2017 denominada Semefo Química y Forense en Tecomán, Colima, ejecutada con recursos del FASP 2017 se comprobó que la obra se adjudicó por Excepción a la Licitación Pública y se acreditó por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano la excepción a la Licitación mediante los dictámenes debidamente fundados, motivados y soportados; adicionalmente, se constató que la obra está amparada con un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y se cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; además, se dispusieron de las fianzas del anticipo y de cumplimiento en tiempo y forma; adicionalmente, se comprobó que se cumplieron con el plazo de ejecución pactado y las estimaciones pagadas están soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

23. El Gobierno del estado de Colima no recabó del contratista la fianza de vicios ocultos de la obra con contrato número SEIDUR-FASP-002/2017 denominada "Semefo Química y Forense en Tecomán, Colima", ejecutada con recursos del FASP 2017.

2017-B-06000-16-0812-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no recabaron del contratista la garantía de vicios ocultos de la obra con contrato número SEIDUR-FASP-002/2017 denominada "Semefo Química y Forense en Tecomán, Colima", ejecutada con recursos del FASP 2017.

24. Con la visita de inspección física de fecha 17 de julio de 2018 a la obra con número de contrato SEIDUR-FASP-002/2017 "Semefo Química y Forense en Tecomán, Colima", ejecutada con los recursos del FASP 2017, por un monto de 2,895.3 miles de pesos sin IVA, se comprobó que, a pesar de estar terminada de acuerdo con el acta entrega-recepción firmada el 09 de diciembre de 2017, en la que se estableció como fecha de terminación de los trabajos ese mismo día, no se encuentra en operación, por lo que no está brindando el servicio a los beneficiarios debido a que en el presupuesto de obra no fueron considerados los conceptos de obra que eran fundamentales como son: dentro de la partida denominada "Planta de Tratamiento de Aguas Rojas Semefo", consistentes en una bomba de envío, bomba dosificadora de coagulante, el agitador de coagulación, el agitador de floculación, el tanque de coagulación, el tanque de floculación y el tanque de sedimentación, se encuentran físicamente en la obra; sin embargo, no se encuentran operando, ya que carecen de las instalaciones adecuadas para su funcionamiento y operación, las cuales originalmente no estuvieron incluidas en el catálogo de conceptos y no se contemplaron dentro de los recursos del FASP 2017 destinados para esta obra, necesarios para la operación adecuada del proyecto.

2017-A-06000-16-0812-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,358,551.55 pesos (tres millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 55/100 m.n.), más los intereses que se hubiesen generado desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por pagar recursos del FASP 2017 la obra denominada Semefo Química y Forense en Tecomán, Colima, que está terminada y no se encuentra en operación, por lo que no está brindando el servicio a los beneficiarios, debido a que en el presupuesto no fueron considerados los conceptos de obra que eran fundamentales para su operación; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental del reintegro ante la TESOFE.

Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

25. El Gobierno del Estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 2,938.4 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública", de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

26. El Gobierno del Estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 8,207.5 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

27. El Gobierno del Estado de Colima ejerció recursos del FASP 2017 por un importe de 1,751.1 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional: “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”, de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos y sus modificaciones autorizadas.

Programa con Prioridad Nacional: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

28. El Gobierno del Estado de Colima no destinó recursos del FASP 2017 para el Programa con Prioridad Nacional “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”.

Seguimiento y Evaluación

29. El Gobierno del estado de Colima destinó recursos del FASP 2017 por un importe de 831.8 miles de pesos para la contratación de la Evaluación Integral “Informe Estatal de Evaluación”, que se manejó, ejerció y destinó de acuerdo al Cuadro de conceptos y Montos de los recursos convenidos y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017, así como sus modificaciones y el contrato que se suscribió con el evaluador externo contempló las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y se estipuló la condición de la liquidación final; adicionalmente, se verificó que los servicios contratados se adjudicaron al prestador de servicios bajo la modalidad de invitación restringida y se formalizó mediante el contrato correspondiente.

Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas

30. En 2017, los recursos asignados al FASP por 130,230.4 miles de pesos representaron el 13.7% respecto del presupuesto total del Gobierno del estado de Colima en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los Recursos

El Gobierno del estado de Colima reportó como comprometido más pagado al 31 de diciembre de 2017, un monto de 92,483.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018, un importe de 133,958.8 miles de pesos; cifras que representan el 68.8%, y el 102.9%, de su asignación; respectivamente (en el último porcentaje se incluyen rendimientos financieros generados), importes que se correspondieron con las cifras del estado de cuenta del FASP 2017.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a las siguientes dependencias: Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ);

Centros de Reinserción Social (Dirección de Prevención y Reinserción Social), al Consejo Estatal de Seguridad Pública en el estado (Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública) SESESP, al Centro Estatal de Control de Confianza (CECC-C3), y la Seguridad Pública Municipal, la mayor asignación de recursos fue para la SESESP con 60,669.6 miles de pesos; a la PGJ 30,251.2 miles de pesos; a la SSP con 20,315.2 miles de pesos, a los CERESOS 11,426.9 miles de pesos; en tanto que a la CECC-C3 con 7,161.3 miles de pesos; y a la Seguridad Pública Municipal recibió menos recursos por 4,134.6 miles de pesos.

El porcentaje comprometido más pagado por dependencia al 31 de diciembre de 2017, fue del 45.3% a la SESESP, el 22.6% a la PGJ, el 15.2% a la SSP, el 8.5% a los CERESOS, el 5.3% al CECC-C3 y a la seguridad pública municipal el 3.1% del recurso comprometido a cada una de las dependencias.

El FASP se distribuyó en nueve Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP son:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medias para Adolescentes y Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, con el 62.8%, 16.8% y 11.7%, respectivamente.

Los PPN a los que se asignaron menos recursos son:

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de personas, con 2.2%, 1.3% y 0.0%; respectivamente.

Al 31 de marzo de 2018, los PPN que invirtieron y pagaron mayor recurso fueron:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con 84,375.7 miles de pesos, Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos con 15,730.3 miles de pesos y Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con 10,340.8 miles de pesos.

Los PPN que invirtieron y pagaron menor recurso fueron:

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

La entidad solicitó adecuaciones de metas y montos entre Programas de Prioridad Nacional de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; sin embargo, no implicaron modificación al presupuesto original.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

El Gobierno del estado de Colima cumplió parcialmente con los objetivos del FASP 2017 de acuerdo con lo siguiente:

En la muestra revisada se observó que:

1.- Se cumplió con el 100.0% de las metas físico-financieras previstas para cada Programa con Prioridad Nacional, ya que, al 31 de diciembre de 2017, se comprometió la totalidad de los recursos asignados del FASP así como parte de los recursos financieros generados.

2.- Se adquirieron chalecos balísticos, vehículos y motocicletas, así como equipo táctico de protección para personal de seguridad pública del Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

3.- Se destinaron recursos para el Mantenimiento a la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones Red Nacional de Radiocomunicación y Sistema de Video vigilancia.

4.- La entidad destinó 3,767.9 miles de pesos para la compra de armas por medio de la Secretaría de la Defensa Nacional, las cuales fueron recibidas en su totalidad.

5.- Se determinó que una obra ejecutada por 2,895.2 miles de pesos con recursos del FASP 2017 no se encuentra concluida a la fecha de la visita física debido a que en el presupuesto no fueron considerados los conceptos de obra que eran fundamentales para su funcionamiento y operatividad.

6.- En la obra Centro de Tratamiento de Adicciones para Sentenciados y Procesados de acuerdo con la LNEP (Ley Nacional de Educación Penal) ejecutada con recursos del FASP 2017 por un monto de 2,989.2 miles de pesos, con vigencia para su ejecución del 21 de septiembre de 2017 al 19 de diciembre de 2017, se realizaron pagos al contratista el último de ellos el 23 de marzo del 2018, y que según lo establece el Acta de Entrega Recepción de la obra ésta se recibió por los funcionarios estatales involucrados como terminada y operando en fecha 11 de diciembre de 2017; no obstante que, en visitas físicas a la obra se determinaron conceptos pagados no ejecutados por el contratista.

Al 31 de marzo de 2018, fecha de corte de la revisión, se pagó el 100.0% de los recursos asignados del FASP 2017, y rendimientos financieros generados a los fines y objetivos del fondo.

En general, el Gobierno del estado de Colima reportó 96,057 metas en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2017, de las cuales, al 31 de diciembre de 2017, se informó que en algunas partidas se superaron las metas programadas, dado que correspondieron a 96,779.

En 2017, la entidad tenía 2,775 elementos policiales distribuidos entre las dependencias siguientes: 286 en los Centros de Readaptación Social; 748 en la SSP; 589 en la PGJ; 1,124 en la Policía Municipal y 28 en el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Bajo este contexto, existe un indicador de 3.7 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones a la alza con respecto de 2016, Robo de Vehículos en el 6.1% y Lesiones el 624.3% y a la baja Robo a Transeúnte en un 55.6%; Extorsión en un 73.3% y Robo a Casa Habitación en un 18.2%.

En 2017, el índice delictivo en el estado de Colima (delitos por cada mil habitantes) fue del 8.9%.

1.- La entidad no contó con sobrepoblación en 2016 y 2017 de los centros penitenciarios.

INDICADORES SHCP (datos del PASH)

En las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2017.

Alza en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 0.1%.

El 97.0% de los elementos policiales reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, respecto de los convenidos en el ejercicio fiscal.

El 99.4% de los elementos tienen evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto del estado de fuerza de la entidad federativa.

Se pagaron recursos del FASP 2017 equivalentes al 100.0% de los asignados al fondo.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
ESTADO DE COLIMA
Cuenta Pública 2017**

Indicador	Valor
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	%
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	13.7
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	68.8
I.3.- Nivel de gasto a marzo de 2018 (% pagado del monto asignado). (reportado estructura)	100.0
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	13.9
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Sí
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2017 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	100.0

Indicador	Valor
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	100.0
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2016 (%).	3.6
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2017 (%).	3.7
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2017.	8.9
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2017 (%).	0.0
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	100.0
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	100.0
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (F Único).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2017, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en 2017, del Gobierno del estado de Colima, tuvieron una contribución oportuna a los objetivos establecidos en la política pública y específicamente en los Programas con Prioridad Nacional, ya que algunos de los

indicadores y metas vinculados con éstos registraron cumplimientos principalmente en el ejercicio de los recursos del fondo por lo que se cumplieron al 100.0% las metas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 4,552,496.97 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 91,803.2 miles de pesos, que representó el 70.5% de los 130,230.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Colima, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa, no había ejercido el 31.2% de los recursos disponibles y al 31 de marzo de 2018, se ejerció el 99.6%; lo que impactó positivamente en los objetivos y líneas de acción en materia de seguridad pública de los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió en inobservancias a la normativa, principalmente en materia de ejecución de obra pública y de adquisición de bienes que no prestan los beneficios propuestos relacionados con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,552.5 miles de pesos, el cual representa el 5.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registró el cumplimiento en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que proporcionó a la SHCP la totalidad de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; y realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual fortaleció a la entidad federativa.

Los objetivos y metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que para el caso de la Cobertura de Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas al estado de fuerza registrado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública fue del 99.0% y respecto del porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recursos del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto de los convenidos en el ejercicio fiscal fue de 59.4%.

En conclusión, el Gobierno del estado de Colima realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAJR-3043/2018 recibido el 14 de septiembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 14, 19, 23 y 24, se consideran como no atendidos.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



R.1
1/22
CONTRALORÍA GENERAL

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE LA AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACION.
PRESENTE

Área: Dirección de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades
Sección: ASF
Oficio: CG-DAJR-3043/2018
Expediente: S/N
Asunto: Se remite documentación e información

Colima, Colima, a 14 de Septiembre del 2018.

Para dar cumplimiento al oficio DARFT "C3"/106/2017, signado por la C.P. Martha Gutiérrez Ramírez, Directora de Área "C3", de la Auditoria Superior de la Federación, con motivo de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada a la auditoria 812-GB-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP)" de la Cuenta Pública 2017; por lo anterior, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrara el oficio número 01.445/2018, signado por el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el cual remite documentación comprobatoria con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones mencionadas en la acta citada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA



[Firma manuscrita]
CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA
C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

m/colim

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Ing. José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

C.c.p. E.P. José Alfredo Chávez González, Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica.

[Firma manuscrita]
C.P. Amg

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: contralo@col.gob.mx
página web: www.contraloria.col.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Planeación y Finanzas, la de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 25, fracción VII, 45, fracción III y 49, párrafo primero.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Cláusula segunda, quinto párrafo del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima y artículos 17, fracción V, 49, párrafo primero, 61, fracciones I y II, 64, párrafos primero y segundo, 66, párrafos primero y segundo y 67 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.